

EPÍLOGO

RESISTENCIA ORTODOXA

I. La casa de Austria en sus relaciones con el Luteranismo. Supuesta herejía de doña Juana la Loca, Carlos V y el príncipe D. Carlos.—II. Espíritu general de la España del siglo XVI. Reformas de Órdenes religiosos. Compañía de Jesús. Concilio de Trento. Prelados sabios y santos.—III. La Inquisición. Supuesta persecución y opresión del saber. La lista de sabios perseguidos, de Liorente.—IV. Prohibición de libros. Historia externa del *Indice Expurgatorio*.—V. El *Indice Expurgatorio* internamente considerado. Desarrollo de la ciencia española bajo la Inquisición.

I.—LA CASA DE AUSTRIA EN SUS RELACIONES CON EL LUTERANISMO.—SUPUESTA HEREJÍA DE DOÑA JUANA LA LOCA, CARLOS V Y EL PRÍNCIPE DON CARLOS.



LEGO al fin de mi exposición histórica de las disidencias religiosas del siglo XVI, con el remordimiento y el escrúpulo de haber dedicado tan largas vigilias á tan ruin y mezquino asunto. Sólo la curiosidad erudita me ha sostenido en esta fatigosa labor, donde, fuera de los nombres de Juan de Valdés y de Miguel Servet, insignes el uno entre los lingüistas, y el otro entre los fisiólogos, ni una figura simpática, ni una idea nueva y generosa, se han atravesado en mi camino. ¡Pobre de España, si España, en el siglo XVI, hubiera sido eso! Un grupo de disidentes, sectarios de reata los más, mirados con desdén y con ódio, ó ignorados en absoluto por el resto de los españoles, es lo que he encontrado. Originalidad nula; estilo seco y sin poder ni vida; lengua hermosa, no por mérito de los escritores, sino porque todo el mundo escribía bien en

tonces. ¿Qué es lo que puede salvarse de toda esa literatura protestante? Los diálogos literarios, y no teológicos, de Valdés; la traducción de la *Biblia* de Casiodoro. Todo lo demás poco importaría que se perdiese. Confieso que comencé este estudio con entusiasmo é interés grande, y que le terminé con amargo desaliento. Yo quisiera que los españoles, aún en lo malo, nos hubiéramos aventajado al resto de los mortales; pero tengo que confesar que, fuera de las audacias de Servet y del misticismo de Molinos, ningún hereje español se levanta dos dedos de la medianía. Y, sin embargo, tiene su utilidad este trabajo, siquiera para mostrar que el génio español muere y se ahoga en las prisiones de la herejía, y sólo tiene alas para volar al cielo de la verdad católica.

¡Cuánto mejor me hubiera estado describir la católica España del siglo XVI, que con todos sus lunares y sombras (que no hay período que no los tenga) resiste la comparación con las edades más gloriosas del mundo! Hubiéramos visto, en primer lugar, un pueblo de teólogos y de soldados, que echó sobre sus hombros la titánica empresa de salvar con el razonamiento y con la espada la Europa latina de la nueva invasión de bárbaros septentrionales; y en nueva y portentosa cruzada, no por seguir á ciegas las insaciadas ambiciones de un conquistador, como las hordas de Ciro, de Alejandro y de Napoleón; no por ínicua razón de Estado, ni por el tanto más cuánto de pimienta, canela ó gengibre, como los héroes de nuestros días; sino por todo eso que llaman idealismos y visiones los positivistas, por el dogma de la libertad humana y de la responsabilidad moral, por su Dios y por su tradición, fué á sembrar huesos de caballeros y de mártires en las orillas del Albis, en las dunas de Flándes y en los escollos del mar de Inglaterra. ¡Sacrificio inútil, se dirá, empresa vana! Y no lo fué, con todo eso, porque si los cincuenta primeros años del siglo XVI son de conquistas para la Reforma, los otros cincuenta, gracias á España, lo son de retroceso; y ello es que el Mediodía se salvó de la inundación, y que el Protestantismo no ha ganado desde entonces una pulgada de tierra, y hoy, en los mismos países donde nació, languidece y muere. Que nunca fué estéril el sacrificio por una causa santa, y bien sabían los antiguos Décios, al ofrecer su cabeza á los dioses infernales antes de entrar en batalla, que su sangre iba á ser semilla de victoria para su pueblo. Yo bien entiendo que estas cosas harán sonreír de lástima á los políticos y hacendistas, que, viéndonos pobres, abatidos y humillados á fines del siglo XVII, no encuentran palabras de bastante menosprecio para una nación que batallaba contra media

Europa conjurada, y esto, no por redondear su territorio ni por obtener una indemnización de guerra, sino por ideas de teología..... la cosa más inútil del mundo. ¡Cuánto mejor nos hubiera estado tejer lienzo y dejar que Lutero entrara ó saliera donde bien le pareciese! Pero nuestros abuelos lo entendían de otro modo, y nunca se les ocurrió juzgar de las grandes empresas históricas por el éxito inmediato. Nunca, desde el tiempo de Júdas Macabeo, hubo un pueblo que con tanta razón pudiera creerse el pueblo escogido para ser la espada y el brazo de Dios; y todo, hasta sus sueños de engrandecimiento y de monarquía universal, lo referían y subordinaban á este objeto supremo: *Fiet unus ovile, et unus pastor*. Lo cual hermosamente parafraseó Hernando de Acuña, el poeta favorito de Carlos V:

Ya se acerca, Señor, ó ya es llegada
La edad dichosa en que promete el cielo
Una grey y un pastor sólo en el suelo,
Por suerte á nuestros tiempos reservada.
Ya tan alto principio en tal jornada
Nos muestra el fin de vuestro santo celo,
Y anuncia al mundo para más consuelo
Un monarca, un imperio y una espada.

En aquel duelo terrible entre Cristo y Belial, España bajó sola á la arena; y si al fin cayó desangrada y vencida por el número, no por el valor de sus émulos, menester fué que éstos vinieran en tropel y en cuadrilla á repartirse los despojos de la amazona del Mediodía, que así y todo quedó rendida y estenuada, pero no muerta, para levantarse más heroica que nunca cuando la revolución atea llamó á sus puertas y arrieron las benditas llamas de Zaragoza.

Al frente de este pueblo se encontró colocada por derecho de herencia una dinastía, extranjera de origen, y en cierto modo poco simpática, guardadora no muy fiel de las costumbres y libertades de la tierra (aunque hartó más que la dinastía francesa que le sucedió), sobrado atenta á intereses, pretensiones, guerras y derechos de familia, que andaban muy fuera del círculo de la nacionalidad española; pero dinastía que tuvo la habilidad ó la fortuna de asimilarse la idea madre de nuestra cultura, y seguirla en su pujante desarrollo, y convertirse en *gonfaloniera* de la Iglesia, como ninguna otra casa real de Europa.

Y, sin embargo, se ha dudado del catolicismo de algunos de sus

príncipes, y libros hay en que con mengua de la crítica se habla de las ideas reformistas de doña Juana la Loca, del emperador y del príncipe D. Carlos.

¡Protestante doña Juana la Loca! El que semejante dislate se haya tomado en serio y merecido discusión, dá la medida de la crítica de estos tiempos. Confieso que siento hasta vergüenza de tocar este punto, y si voy á decir dos palabras, es para que no se atribuya á ignorancia ó á voluntaria omisión mi silencio. Por lo demás, la historia es cosa tan alta y sagrada, que parece profanación mancharla con semejantes puerilidades y cuentos de viejas, pasto de la nécia y mala sana curiosidad de los periodistas y ganapanes literarios de estos tiempos. Un Mr. Bergenroth, prusiano, comisionado por el gobierno inglés para registrar los Archivos de la Península que pudieran contener documentos sobre las relaciones entre Inglaterra y España, hábil copista y paleógrafo, pero ajeno de criterio histórico, y no muy hábil entendedor de los documentos que copiaba ¹, halló en Simancas, é imprimió triunfalmente en 1868, ciertos papeles, que á su parecer demostraban que doña Juana no había sido loca, sino luterana, y perseguida y atormentada como tal por su padre Fernando el Católico, y por su hijo Carlos V. Por lo mismo que la noticia era enteramente absurda, y salía además de los lábios de un extranjero, alemán por añadidura, y como tal infalible, hizo grande efecto entre cierta casta de eruditos españoles, creyendo los infelices que era una grande arma contra la Iglesia el que doña Juana hubiera sido hereje. No quedó sin contestación tan absurda especie, y hoy, después de los folletos de D. Vicente de la Fuente, de Gachard y de Rodríguez Villa ², es ya imposible consignar semejante aberración en ninguna historia formal. La locura de doña Juana fué locura de amor, fueron celos de su marido, y bien fundados, y muy anteriores al nacimiento del Luteranismo: como que ya estaba monomaniaca en 1504. De su

¹ Vid. *Calendar of letters, despatches and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the archives at Simancas, and elsewhere.* (Dos tomos; 1855 y 1868. Comprende documentos de los años 1485-1525.)

—*Supplement to volume I and volume II of letters, despatches, and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, etc., etc.* (1868; LXXX-467 páginas.)

² *Doña Juana la Loca, vindicada de la nota de herejía*, por D. Vicente de la Fuente; Madrid, Dubrull, 1870 (43 páginas en 8.º).

—*Sur Jeanne la Folle et les documents concernant cette princesse.....* par Mr. Gachard; Bruxelles, C. Muquardt, 1869 (36 páginas en 8.º). (*Extrait des Bulletins de l'Académie Royale de Belgique*, segunda série, tomo XXXVII.)

Rodríguez Villa, *Bosquejo histórico de la Reina Doña Juana, formado con los principales documentos relativos á su persona.* (Madrid, 1874, imp. de Aribau.)

Hay un folleto de Altmeyer, y otro de R. Roessler, que no he visto, sobre el mismísimo enojoso asunto.

piedad antes de esta crisis no puede dudarse. En 15 de Enero de 1499 escribía de ella el prior de los Dominicos de Santa Cruz de Segovia, que «tenía buenas partes de buena cristiana, y que había en su casa tanta religión como en una estrecha observancia». (Pág. 55 de los documentos de Bergenroth.) ¿Y qué diremos del famoso *trato de cuerda* que Mosen Ferrer, uno de los guardadores de doña Juana, mandó darle para obligarla á comer? ¹ Si doña Juana estaba loca, ¿no era necesario, para salvar su vida, tratarla como se trata á los locos y á los niños, sujetándole los brazos con cuerdas ó de cualquiera otra manera, y haciéndola tomar el alimento por fuerza? ¿Qué tortura ni qué protestantismo puede ver en esto quien tenga la cabeza sana? Sabemos por cartas del marqués de Dénia, otro de sus carceleros, que en 1517 la pobre reina oía misa con gran devoción (página 177) y tenía un confesor de la Orden de San Francisco, dicho fray Juan de Ávila. Y si luego no quiso en algún tiempo confesarse, fué porque estaba rematadamente loca é iban sus manías por ese camino, sobre todo despues que el susodicho marqués (que siempre la trató inficuamente) le quitó el confesor y se empeñó en que escogiera á un dominico. Parece que en sus últimos años aquella infeliz demente manifestaba *horror á todo lo que fuese acción de piedad* ², y no recibía los Sacramentos; pero, ¿qué prueba esto, tratándose de una mujer tan fuera de sentido, que decía á Fr. Juan de la Cruz ³ que «un gato de algália había comido á su madre é iba á comerla á ella»? Afortunadamente, Dios le devolvió la razón en su última hora, y la permitió hacer confesion general y solemne protesta de que moría en la fé católica, asistiéndola y consolándola San Francisco de Borja.

¿Y quién pudo nunca dudar del acendrado catolicismo del grande emperador? Verdad es que tiene sobre su memoria el feo borron del saco de Roma, y el acto cesarista y anticatólico del *Interim*, y las torpezas y vacilaciones que le impidieron atajar en los comienzos la sedición luterana, de lo cual bien amargamente se lamentaba él en sus últimos años. Pero, ¿cómo poner mácula en la pureza de sus sentimientos personales? Ni siquiera se atrevió á tanto el calumniador Gregorio Leti. ¡Protestante el hombre que aun antes de Yuste observaba las prácticas religiosas con la misma exactitud que un monje! ¡El que llamó *desvergüenza y bellaquería* á la intontona de los protes-

¹ Pág. 143 del *Suplemento* de Bergenroth: «Le tuvo de mandar dar cuerda, por conservar la vida». (Carta de Mosen Ferrer.)

² Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja*.

³ Lo cuenta éste en carta publicada por Gachard y copiada de Simancas. (*Estado*, leg. 109.)

tantes de Valladolid, y sintiendo hervir la sangre como en sus juveniles días, hasta quiso salir de su retiro á castigarlos por su mano, como gente que estaba fuera del derecho común, y con quien no debían seguirse los trámites legales! ¡El que en su testamento encarga estrechamente á su hijo que «favorezca y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquisición por los muchos y grandes daños que por ella se quitan y castigan»! «Mucho erré en no matar á Lutero (decía Carlos V á los frailes de Yuste), y si bien le dejé por no quebrantar el salvoconducto y palabra que le tenía dada, pensando de remediar por otra vía aquella herejía, erré, porque yo no era obligado á guardarle la palabra, por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios, y así yo no le había ni debía de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha á Dios. Que si el delito fuera contra mí solo, entonces era obligado á guardarle la palabra, y por no le haber muerto yo, fué siempre aquel error de mal en peor: que creo que se atajara, si le matara» ¹. Al hombre que así pensaba podrán calificarle de fanático, pero nunca de hereje; y contra todos sus calumniadores protestará aquella sublime respuesta suya á los príncipes alemanes que le ofrecían su ayuda contra el turco á cambio de la libertad religiosa: «Yo no quiero reinos tan caros como esos, ni con esa condición quiero Alemania, Francia, España é Italia, sino á Jesús crucificado».

Al lado de tan terminantes declaraciones poco significa el proceso que Paulo IV, enemigo jurado de los españoles, mandó formar al emperador como cismático y fautor de herejes por los decretos de la Dieta de Ausburgo: puesto que tal proceso era exclusivamente político, y se enderezaba sólo á absolver á los súbditos del imperio del juramento de fidelidad, y traer nuevas complicaciones á Carlos V. Así y todo, no llegó á formularse la sentencia, ni pasó de amenaza la excomunión y el entredicho ².

¿Y qué diremos del príncipe D. Carlos, alimaña estúpida, aunque de perversos instintos, que viene ocupando en la historia mucho más lugar del que merece? Poco ganaría la Reforma con que un niño tontoloco se hubiera adherido á sus dogmas, si es que cabía algún género de dogmas ó de ideas en aquella cabeza. Pero, así y todo, el protestantismo de D. Carlos es una fábula; y á quien haya leído el libro de Gachard, definitivo en este punto, no han de deslumbrarle las paradojas de D. Adolfo de Castro. Que el príncipe tuviera tratos con los

¹ Sandoval, tomo II, caps. IX y X.

² Llorente, cap. XIX, art. 1.

rebeldes flamencos, en odio á su padre, no puede dudarse; que pensó huir á los Países-Bajos, es tambien verdad averiguada; pero todo lo que pase de aquí son vanas conjeturas y cavilidades. Ni D. Carlos formaba juicio claro de lo que querian los luteranos, ni en toda aquella desatinada intentona procedia sino como un muchacho mal criado, anheloso de romper las trabas domésticas, hacer su voluntad y campar por sus respetos. Todo es pueril é indigno de memoria en este príncipe. El no tenia pensamiento ni inclinacion buena; pero si en la prision se resistió á confesarse, porque hervia en su alma el odio á muerte contra su padre, esto mismo demuestra que creia en la eficacia del Sacramento y temia profanarle. Repito que este punto está definitivamente fallado despues de Gachard y de Mouy, y hora es ya de dejar descansar á aquella víctima, no de la tiranía de su padre, sino de sus propios excesos y locuras, que tan sin merecerlo, y por extraño capricho de la suerte, llegó á convertirse en héroe poético y leyendario. Ni á la misma Reforma puede serle grato engalanarse con oropes y lentejuelas de manicomio.

II.—ESPÍRITU GENERAL DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.—REFORMAS DE ÓRDENES RELIGIOSAS.—COMPAÑÍA DE JESÚS.—CONCILIO DE TRENTO.—PRELADOS SÁBIOS Y SANTOS.

NADIE ha hecho aún la verdadera historia de España en los siglos XVI y XVII. Contentos con la parte externa, distraídos en la relacion de guerras, conquistas, tratados de paz é intrigas palaciegas, no aciertan á salir los investigadores modernos de los fatigosos y monotonos temas de la rivalidad de Carlos V y Francisco I, de las guerras de Flándes, del príncipe D. Carlos, de Antonio Perez y de la princesa de Éboli. Lo más íntimo y profundo de aquel glorioso período se les escapa. Necesario es mirar la historia de otro modo, tomar por punto de partida las ideas, lo que dá unidad á la época, la resistencia contra la herejía, y conceder más importancia á la reforma de una Orden religiosa ó á la aparicion de un libro teológico, que al cerco de Amberes ó á la sorpresa de Amiens.

Cuando esa historia llegue á ser escrita, veráse con claridad que la reforma de los regulares, vigorosamente iniciada por Cisneros, fué razon poderosísima de que el Protestantismo no arraigara en

España, por lo mismo que los abusos eran menores, y que habia una legion compacta y austera para resistir á toda tentativa de cisma. Dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo español, para fijarlos en aquella série de venerables figuras de reformadores y fundadores: en San Pedro de Alcántara, luz de las soledades de la Arabida, que parecia *hecho de raíces de árboles*, segun la enérgica expresion de Santa Teresa; en el venerable Tomás de Jesús, reformador de los Agustinos descalzos; en la sublime doctora abulense, y en su heróico compañero San Juan de la Cruz; en San Juan de Dios, portento de caridad; en el humilde clérigo aragonés, fundador de las Escuelas Pias; y, finalmente, en aquel hidalgo vascongado, herido por Dios como Israel, y á quien Dios suscitó para que levantara un ejército, más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma. San Ignacio es la personificacion más viva del espíritu español en su edad de oro. Ningun caudillo, ningun sábio influyó tan portentosamente en el mundo. Si media Europa no es protestante, débelo en gran manera á la Compañía de Jesús.

España, que tales varones daba, fecundo plantel de Santos y de sábios, de teólogos y de fundadores, figuró al frente de todas las naciones católicas en otro de los grandes esfuerzos contra la Reforma, en el Concilio de Trento, que fué tan español como ecuménico, si vale la frase. No hay ignorancia ni olvido que baste á oscurecer la gloria que en las tres épocas de aquella memorable asamblea consiguieron los nuestros. Ellos instaron más que nadie por la primera convocatoria (1542), y trabajaron por allanar los obstáculos y las resistencias de Roma. Ellos, y principalmente el Cardenal de Jaen, se opusieron en las sesiones sexta y octava á toda idea de traslacion ó suspension. Tan fieles y adictos á la Santa Sede, como independientes y austeros, sobre todo en las cuestiones de residencia y autoridad de los Obispos, ni uno solo de nuestros Prelados mostró tendencias cismáticas, ni siquiera el audaz y fogoso Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, atacado tan vivamente por algunos italianos. Ninguno confundió el verdadero espíritu de reforma con el falso y mentido de disidencia y revuelta. Inflexibles en cuestiones de disciplina y en clamar contra los abusos de la curia romana, jamás pusieron lengua en la autoridad del Pontífice, ni trataron de renovar los funestos casos de Constanza y Basilea. Pedro de Soto opinaba á la vez que la autoridad de los Obispos es inmediatamente de derecho divino, pero que el Papa es superior al Concilio, y en una misma carta defende ambas proposiciones. Cuando la historia del Concilio de Trento se escriba por es-

pañoles, y no por extranjeros, aunque sean tan veraces y concienzudos como el Cardenal Pallavicini; ¡cuán hermoso papel harán en ella los Guerreros, Cuestas, Blancos y Gorrioneros; el maravilloso teólogo D. Martín Pérez de Ayala, Obispo de Segorbe, que defendió invenciblemente contra los protestantes el valor de las tradiciones eclesiásticas; el rey de los canonistas españoles, Antonio Agustín, enmendador del Decreto de Graciano, corrector del texto de las *Pandectas*, filólogo clarísimo, editor de Festo y Varrón, numismático, arqueólogo y hombre de amenísimo ingenio en todo; el Obispo de Salamanca, don Pedro González de Mendoza, autor de unas curiosas memorias del Concilio; los tres egrégios jesuitas, Diego Lainez, Alfonso Salmerón y Francisco de Torres; Melchor Cano, el más culto y elegante de los escritores dominicos, autor de un nuevo método de enseñanza teológica, basado en el estudio de las fuentes de conocimiento; Cosme Hortolá, comentador perspicuo del *Cantar de los Cantares*; el profesor complutense, Cardillo de Villalpando, filósofo y helenista, comentador y defensor de Aristóteles, y hombre de viva y elocuente palabra; Pedro Pontidueñas, que casi le arrebató la palma de la oratoria, y tantos y tantos otros teólogos, consultores, Obispos y abades como allí concurrieron, entre los cuales, para gloria nuestra, apenas había uno que no se alzase de la raya de la medianía, ya por su sabiduría teológica ó canónica, ya por la pureza y elegancia de su dicción latina, confesada, bien á despecho suyo, por los mismos italianos! Bien puede decirse que todo español era teólogo entonces. Y á tanto brillo de ciencia, y á tan noble austeridad de costumbres, juntábase una entereza de carácter, que resplandece hasta en nuestros embajadores Vargas y D. Diego de Mendoza. ¿Cuándo ha sido España tan española y tan grande como entonces?

Una série de Concilios provinciales puso vigorosamente en práctica los Cánones del Tridentino, á pesar de la resistencia de los mal avenidos con la Reforma. ¿Qué había de lograr el Protestantismo, cuando honraban nuestras mitras Obispos al modo de Fr. Bartolomé de los Mártires, D. Alonso Velázquez, D. Fr. Lorenzo Suárez de Figueroa, Fr. Andrés Capilla, D. Pedro Cerbuna, D. Diego de Covarrubias, Fr. Guillermo Boil y el venerable Lanuza; cuando recorrían campos y ciudades misioneros como el venerable apóstol de Andalucía, Juan de Ávila, orador de los más vehementes, inflamados y persuasivos que ha visto el mundo; cuando difundían el aroma de sus virtudes aquellas almas benditas y escogidas, en cuya série, despues de los grandes Santos ya antes de ahora recordados, fuera injusto no

hacer memoria de los Beatos Alonso Rodríguez y Pedro Claver; de Bernardino de Obregon, portento de caridad; del venerable agustiano Horozco; del austero y penitente dominico San Luis Beltrán; del recoleto San Francisco Solano, apóstol del Perú; del Beato Simón de Rojas, reformador de las costumbres de la corte; del Beato Nicolás Factor, gran maestro de espíritus? Pero, ¿á qué buscar tan altos ejemplos? El que quiera conocer lo que era la vida de los españoles del gran siglo dentro de su casa, lea la biografía que de su padre escribió el jesuita La Palma; lea las incomparables vidas de doña Sancha Carrillo y de doña Ana Ponce de León, compuestas por el Padre Roa, luz y espejo de lengua castellana, y dudará entre la admiración y la tristeza al comparar aquellos tiempos con éstos.

Foja fué la virtud pura y ardiente, puede decirse de aquella época, como de ninguna, mal que pese á los que rebuscan, para infamarla, los lodazales de la historia y las heces de la literatura picaresca. Aun los que flaqueaban en punto á costumbres eran firmísimos en materia de fé; ni los mismos apetitos carnales bastaban á entibiar el fervor: eran frecuentes y ruidosas las conversiones, y no cruzaba por las conciencias la más leve sombra de duda. Una sólida y severa instrucción dogmática nos preservaba del contagio del espíritu aventurero, y España podía llamarse con todo rigor un pueblo de teólogos.

¿Cuándo los hubo en tan gran número y tan ilustres? Desde el franciscano Luis de Carvajal y el dominico Francisco de Vitoria, que fueron los primeros en renovar el método y la forma, y exornar á las ciencias eclesiásticas con los despojos de las letras humanas, empresa que llevó á feliz término Melchor Cano, apenas hay memoria de hombre que baste á recordar á todos, ni siquiera á los más preclaros, de aquella invicta legión. Pero por el enlace que con nuestro asunto tiene, no hemos de olvidar que Fr. Alonso de Castro recopiló en su grande obra *De haeresibus* cuantos argumentos se habían formulado hasta entonces contra todo linaje de errores, y disputó, con tanta sabiduría jurídica como teológica, *de justa haereticorum punitione*; que Domingo de Soto, cuyo nombre (gracias á Dios) suena todavía con elogio, gracias á su tratado de filosofía del derecho (*De justitia et jure*), trituroó las doctrinas protestantes de la justificación en su obra *De natura et gratia*; que el Cardenal Toledo impugnó más profundamente que ningun otro teólogo la interpretación que los luteranos dan á la *Epístola á los romanos*; que Fr. Pedro de Soto, autor de un excelente catecismo, hizo increíbles esfuerzos con la pluma y con la enseñanza para volver al gremio de la Iglesia á los súbditos

de la reina María; que el exímio Suarez redujo á polvo las doctrinas cesaristas del rey Jacobo, y el torpe fundamento de la Iglesia anglicana; y que el Obispo Caramuel, océano de erudicion y de doctrina, y verdadero milagro de la naturaleza, convirtió en Bohemia y Hungría tal número de herejes, que, á no verlo confirmado en documentos irrecusables, parecería increíble y fabuloso. Pero bien puede decirse que entre todos los libros compuestos aquí contra la Reforma, no hay uno que por la claridad del método y de la exposicion, ni por la abrumadora copia de ciencia teológica y filosófica, ni por la argumentacion sóbria y potente, iguale al del jesuita Gregorio de Valencia, *De rebus fidei hoc tempore controversis*. ¿Quién lee hoy este libro, uno de los más extraordinarios que ha producido la ciencia española? ¿Quién el elegante y doctísimo tratado de D. Martin Perez de Ayala, *De divinis traditionibus*? ¿Quién las obras del Padre Diego Ruiz de Montoya, fundador de la Teología positiva; y á quien siguieron y copiaron muchas veces Petavio y Tomasino?

Pero digo mal: es en España donde no se leen; que fuera de aquí no hay teólogo que no se descubra con amor y veneracion al oír los nombres de Molina y Bañez, de Medina, de Suarez y de Gabriel Vazquez. La sola historia de las controversias *De auxiliis* bastaria para mostrar la grandeza de la especulacion teológica entre nosotros. No sólo nació en España la *ciencia media* y el *congruismo*, sino tambien el sistema de la *gracia eficaz*, que llaman tomista por haberle defendido siempre los Dominicos, pero que fué creacion de Bañez en oposicion á Molina. ¡Y qué ingeniosa doctrina la de éste, tal como la atenuaron y desarrollaron otros Jesuitas posteriores! ¡Qué oportunidad la de los teólogos de la Compañía en levantar, frente de la hórrida predestinacion calvinista, una doctrina que tan altos pone los fueros de la libertad humana!

III.—LA INQUISICION.—SUPUESTA PERSECUCION Y OPRESION DEL SABER.—LA LISTA DE SÁBIOS PERSEGUIDOS, DE LLORENTE



Al lado de las virtudes de los Santos, de la espada de los reyes, y de la red de conventos y Universidades que mantenía vivo el espíritu teológico, lidiaba contra la herejía otro poder formidable, de que ya es hora de hablar, y con valor, y sin reticencias ni ambages.

Ley forzosa del entendimiento humano en estado de salud es la intolerancia. Impónese la verdad con fuerza apodictica á la inteligencia, y todo el que posee ó cree poseer la verdad, trata de derramarla, de imponerla á los demás hombres, y de apartar las nieblas del error que les ofuscan. Y sucede, por la oculta relacion y armonía que Dios puso entre nuestras facultades, que á esta intolerancia fatal del entendimiento sigue la intolerancia de la voluntad, y cuando ésta es firme y entera, y no se ha extinguido ó marchitado el aliento viril en los pueblos, éstos combaten por una idea, á la vez que con las armas del razonamiento y de la lógica, con la espada y con la hoguera.

La llamada tolerancia es virtud fácil; digámoslo más claro: es enfermedad de épocas de escepticismo ó de fé nula. El que nada cree, ni espera en nada, ni se afana y acongoja por la salvacion ó perdida de las almas, fácilmente puede ser tolerante. Pero tal mansedumbre de carácter no depende sino de una debilidad ó ennuquismo de entendimiento.

¿Cuándo fué tolerante quien abrazó con firmeza y amor, y convirtió en ideal de su vida, como ahora se dice, un sistema religioso, político, filosófico, y hasta literario? Dicen que la tolerancia es virtud de ahora: respondan de lo contrario los horrores que cercan siempre á la revolucion moderna. Hasta las turbas demagógicas tienen el fanatismo y la intolerancia de la impiedad, porque la duda y el espíritu esceptico pueden ser un estado patológico más ó menos elegante, pero reducido á escaso número de personas: jamás entrarán en el ánimo de las muchedumbres.

Si la naturaleza humana es y ha sido y eternamente será, por sus condiciones psicológicas, intolerante, ¿á quién ha de sorprender y escandalizar la intolerancia española, aunque se mire la cuestion con el criterio más positivo y materialista? Enfrente de las matanzas de los Anabaptistas, de las hogueras de Calvino, de Enrique VIII y de Isabel, ¿qué de extraño tiene que nosotros levantáramos las nuestras? En el siglo XVI todo el mundo creía, y todo el mundo era intolerante.

Pero la cuestion para los católicos es más honda, aunque parece imposible que tal cuestion exista. El que admite que la herejía es crimen gravísimo, y pecado que clama al cielo y que compromete la existencia de la sociedad civil; el que rechaza el principio de la tolerancia dogmática, es decir, de la indiferencia entre la verdad y el error, tiene que aceptar forzosamente la punicion espiritual y temporal de los herejes, tiene que aceptar la Inquisicion. Ante todo hay

que ser lógicos, como á su modo lo son los incrédulos, que miden todas las doctrinas por el mismo rasero, é inciertos de su verdad, á ninguna consideran digna de castigo. Pero es hoy frecuente defender la Inquisición con timidez y de soslayo, con atenuaciones doctrinarias, explicándola por el carácter de los tiempos (es decir, como una barbarie ya pasada), confesando los bienes que produjo (es decir, bendiciendo los frutos y maldiciendo el árbol)..... pero nada más. ¿Ni cómo habían de sufrirlo los oídos de estos tiempos, que, no obstante, oyen sin escándalo ni sorpresa las leyes de estado de sitio y de consejos de guerra? ¿Cómo persuadir á nadie de que es mayor delito desgarrar el cuerpo místico de la Iglesia, y levantarse contra la primera y capital de las leyes de un país, su unidad religiosa, que alzar barricadas ó partidas contra tal ó cual gobierno constituido?

Desengañémonos: si muchos no comprenden el fundamento jurídico de la Inquisición, no es porque él deje de ser bien claro y llano, sino por el olvido y menosprecio en que tenemos todas las obras del espíritu, y el ruin y bajo modo de considerar al hombre y á la sociedad que entre nosotros prevalece. Para el economista ateo será siempre mayor criminal el contrabandista que el hereje. ¿Cómo hacer entrar en tales cabezas el espíritu de vida y de fervor que animaba á la España inquisitorial? ¿Cómo hacerles entender aquella doctrina de Santo Tomás: «Es más grave corromper la fé, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo?»

Y admírese, sin embargo, la prudencia y misericordia de la Iglesia, que, conforme al consejo de San Pablo, no excluye al hereje de su gremio sino despues de una y otra amonestacion, y ni áun entonces tiñe sus manos en sangre, sino que le entrega al poder secular, que tambien ha de entender en el castigo de los herejes, só pena de poner en aventura el bien temporal de la república. Desde las leyes del Código Teodosiano hasta ahora, á ningun legislador se le ocurrió la absurda idea de considerar las herejías como meras disputas de teólogos ociosos, que podian dejarse sin represión ni castigo, porque en nada alteraban la paz del Estado. Pues qué, ¿hay algun sistema religioso que en su organismo y en sus consecuencias no se enlace con cuestiones políticas y sociales? El matrimonio y la constitucion de la familia, el origen de la sociedad y del poder, ¿no son materias que interesan igualmente al teólogo, al moralista y al político? *Nunc tua res agitur, paries cum proximus ardet*. Nunca se ataca el edificio religioso sin que tiemble y se cuarte el edificio social. ¿Qué ajenos estaban de pensar los reyes del siglo pasado, cuando favorecian el

desarrollo de las ideas enciclopedistas, y expulsaban á los Jesuitas, y atribulaban á la Iglesia, que la revolucion, por ellos néciamente fomentada, habia de hundir sus tronos en el polvo!

Y hay, con todo eso, católicos que, aceptando el principio de represión de la herejía, maltratan á la Inquisición española. ¿Y por qué? ¿Por la pena de muerte impuesta á los herejes? Consignada estaba en todos nuestros Códigos de la Edad Media, en que dicen que éramos más tolerantes. Ahí está el *Fuero Real* mandando que quien se torne judío ó moro, *muera por ello é la muerte de este fecho atal sea de fuego*. Ahí están las *Partidas* (ley II, tít. VI, Part. VII) diciéndonos que al hereje predicador *débenlo quemar en fuego, de manera que muera*; y no sólo al predicador, sino al creyente, es decir, al que oiga y reciba sus enseñanzas.

Imposible parece que nadie haya atacado la Inquisición por lo que tenia de tribunal indagatorio y calificador; y, sin embargo, orador hubo en las Cortes de Cádiz que dijo muy cándidamente que *hasta el nombre de Inquisición era anticonstitucional*. Semejante salida haria enternecerse probablemente á aquellos patrióticos, que tenian su Código por la obra más perfecta de la sabiduría humana; pero, ¿quién no sabe, por ligera idea que tenga del Derecho canónico, que la Iglesia, como toda sociedad constituida, aunque no sea constitucional, ha usado y usa, y no puede ménos de usar, los procedimientos indagatorios para descubrir y calificar el delito de herejía? Háganlo los Obispos, háganlo delegados ó tribunales especiales, la Inquisición, en ese sentido, ni ha dejado ni puede dejar de existir para los que viven en el gremio de la Iglesia. Se dirá que los tribunales especiales amenguaban la autoridad de los Obispos. ¡Raro entusiasmo episcopal: venir á reclamar ahora lo que ellos nunca reclamaron!

No soy jurista, ni voy á entrar en la cuestion de procedimientos, que ya ha sido bien tratada en las diversas apologías que se han escrito en éstos últimos años ¹. Ni disputaré si la Inquisición fué tribunal exclusivamente religioso, ó tuvo algo de político, como Hefele y los de su escuela sostienen. Eclesiástica era en su esencia, é inquisidores *apostólicos*, y nunca *reales*, se titularon sus jueces; y en su fondo, ¿quién dudará que la Inquisición española era la misma cosa que la Inquisición romana, por el género de causas en que entendía, y hasta por el modo de sustanciarlas? Si á vueltas de todo esto tomó en los accidentes un color español muy marcado, es tésis secundaria, y no para discutida en este libro.

¹ Entre ellas se distingue *La Inquisición*, por D. Juan Manuel Orti y Lara. (Madrid, 1877.)

¿Y qué diremos de la famosa opresión de la ciencia española por el Santo Tribunal? Lugar común ha sido éste de todos los declamadores liberales, y no me he de extender mucho en refutarle, pues ya lo he hecho con extensión en otros trabajos míos¹. Llorente, hombre de anchísima conciencia histórica y moral, formó un tremendo catálogo de *sábios* perseguidos por la Inquisición. Hasta ciento diez y ocho nombres contiene, incluso los de jansenistas y enciclopedistas del siglo pasado, que ahora no nos interesan. Los restantes son, por el orden en que él los trae, y sin omitir ninguno:

El venerable *Juan de Avila*, cuya inocencia se reconoció á los pocos días, saliendo en triunfo, y á són de trompetas, de las cárceles de la Inquisición sevillana.

Un cierto *Dr. Balboa*, catedrático de Leyes en Salamanca á principios del siglo XVII, grande enemigo de los Jesuitas, y que *estuvo á punto* de ser procesado por ciertos memoriales contra ellos y contra el Colegio Imperial. Pero lo cierto es que no lo fué, ni hay para qué citarle.

El *Dr. Barriovero*, *Fr. Hernando del Castillo*, *Fr. Mancio del Corpus Christi*, *Fr. Luis de la Cruz*, *Juan Fernandez*, el jesuita *Gil Gonzalez*, *Fr. Juan de Ledesma*, *Fr. Felipe de Meneses*, *Pedro de Mérida*, *Fr. Juan de la Peña*, *Fr. Ambrosio de Salazar*, *Fr. Fernando de San Ambrosio*, *fray Antonio de Santo Domingo*, *Fr. Pedro de Sotomayor*, *Fr. Francisco de Tordesillas*, *Fr. Juan de Villagarcía*. ¡Tremenda lista! Pues bien, casi todos éstos, con paz de Llorente, no son literatos (fuera de fray Hernando del Castillo), ni escribieron nada, ni están en el catálogo más que para abultarle y sorprender á los incautos. Son sencillamente personas de quienes se hace referencia en el proceso del Arzobispo Carranza, ya por haber dado censuras favorables al *Catecismo*, ya por haber tenido correspondencia con Fr. Bartolomé. Á alguno de ellos (Fr. Hernando del Castillo) se le tuvo por sospechoso en la materia de justificación; pero pronto se reconoció su inocencia. Fray Luis de la Cruz y Fr. Juan de Villagarcía abjuraron de *levi*, y pienso que sobran motivos para mayor rigor².

Clemente Sanchez de Bercial, arcediano de Valderas. Su *Sacramental* se prohibió; pero él no fué procesado, diga lo que quiera Llorente, ni podia serlo, porque vivió muy á principios del siglo XV, en tiempo de D. Juan II, cuando no habia Inquisición en Castilla. *Et voilà comm'on écrit l'histoire*.

¹ Vid. *La Ciencia Española*, segunda edición.

² Vid. el capítulo del Arzobispo Carranza.

El *Brocense* (*Francisco Sanchez*). Aquí la cuestión varia de especie. Tenemos, afortunadamente, el proceso (vid. *Documentos Inéditos*, tomo II), que no llegó á sentenciarse por muerte del procesado. Nadie admira más que yo al Brocense: le tengo por padre de la gramática general y de la filosofía del lenguaje. Como humanista es para mí *hombre divino*, como lo era para Gaspar Scioppio. Pero no vaya á creer el cándido lector que le llevó á las audiencias inquisitoriales su saber filológico, ni el haber escudriñado las causas de la lengua latina, sino su incurable manía de meterse á teólogo y de mortificar á sus compañeros, los teólogos de la Universidad, con pesadas zumbas, que les herian en lo vivo. Atrájole, además, no pocas enemistades su fervor antiaristotélico y ramista, manifiesto, sobre todo, en el tratado *De los errores de Porfirio*. Era hombre de espíritu vivo, arrojado é independiente, enemigo de la autoridad y de la tradición, hasta el punto de declarar en una ocasión solemne que sólo *acaptivaba su entendimiento en las cosas que son de fe*, y que tenia por cosa mala el creer á los maestros, si con evidencia matemática no probaban lo que decían. Entre los cargos acumulados contra el Brocense hay infinitas puerilidades de estudiantes ociosos ó mal inclinados; hay verdaderos atrevimientos y caprichos del Maestro, y en el fondo de todo una rivalidad filosófica y una cuestión de escuela. Yo creo que la Inquisición, que con tanta benignidad le habia tratado siempre, hubiera acabado por absolverle, recomendándole más cautela y recato en hablar. Lo cierto es que sus libros no se pusieron en el *Índice*, ni habia motivo, puesto que Francisco Sanchez, aunque poco amigo de la escolástica y acérrimo odiador de la barburie literaria, y algo erasmista en sus aficiones, limitó siempre sus audacias á materias opinables, y fué buen católico é hijo sumiso de la Iglesia.

El cancelario de la Universidad de Alcalá, *Luis de la Cadena*, sobrino de Pedro de Lerma, y erasmista como él. *Dicen* que fué delatado á la Inquisición de Toledo, y *dicen* que por temor á la tormenta emigró á París, donde murió de catedrático de la Sorbona. Nadie lo prueba; y aunque fuera todo verdad, la delación no es proceso.

Martin Martinez de Cantalapiedra, catedrático de escritura en Salamanca, y envuelto con Fr. Luis de Leon y Árias Montano en la borrasca levantada contra los hebraizantes por el helenista Leon de Castro. Abjuró de *levi* por ciertas proposiciones en menosprecio de los antiguos expositores.

Fray Bartolomé de las Casas. ¡Qué crítica la de Llorente! Si hubiera puesto entre los perseguidos y entre las víctimas de la independencia

científica á los adversarios de Las Casas, y especialmente á Juan Ginés de Sepúlveda, cuyos libros se recogieron, tendria alguna apariencia de razon, aunque no para sacar á plaza al Santo Oficio, que poco intervino en tales cuestiones. ¿Pero Fr. Bartolomé de las Casas, á quien siempre dimos aquí la razon en medio de sus hipótesis y arrebatos? El procedimiento de Llorente es en este caso tan sencillo como burdo: alguien delató ciertas proposiciones de Fr. Bartolomé á la Inquisicion; luego el apóstol de las Indias es una de las víctimas del abominable Tribunal, porque, según los principios jurídicos de aquel famoso canonista, lo mismo es una delación á que no se dá curso, que un proceso.

Pablo de Céspedes. Tambien huelga aquí el nombre del autor del *Poema de la Pintura*. ¿Y por qué hace el papel de víctima? Por una carta suya, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza, de quien era agente en Roma.

Un jesuita, llamado *Prudencio de Montemayor*, á quien los Dominicos acusaron en 1600 de pelagiano por ciertas conclusiones acerca de la gracia y el libre albedrío.

Fray Jerónimo Roman, á quien se reprendió en el Santo Oficio de Valladolid por algunos lugares de sus *Repúblicas del Mundo*, impresas en 1575.

Fray Juan de Santa María, franciscano descalzo, autor del libro de *República y Policía cristiana* (1616). Con perdon de Llorente, no se le procesó, sino que se expurgó una cláusula de su obra.

Fray José de Sigüenza. El inmortal historiador jeronimiano fué delatado á la Inquisicion de Toledo; compareció ante ella, y fué absuelto.

El *Dr. Jerónimo de Ceballos*, uno de los regalistas del siglo XVII, cuyas obras se prohibieron en Roma, pero no en España.

Quien conozca nuestra literatura de los siglos XVI y XVII, no habrá dejado de reirse de ese sangriento martirologio formado por Llorente, en que no hay una sola relajacion al brazo secular, ni pena alguna grave, ni áun cosa que pueda calificarse de proceso formal, como no sea el del Brocense, ni tampoco nombres que algo signifiquen, fuera de éste y de los de Luis de la Cadena, Sigüenza, Las Casas y Céspedes, que están aquí no se sabe por qué.

Hay otros cuatro eximios varones, de quienes conviene hablar separadamente, si bien con brevedad. Sea el primero Antonio de Nebrija, padre ó restaurador de las letras humanas en España. Sus enmiendas al texto latino de la *Vulgata* (algunas de las cuales pasaron á la Complutense) parecieron mal á los teólogos por ser gramático

el autor, y no faltaron habillitas y delaciones, y áun fueron sometidas á calificacion sus *Quincuagenas*; pero todo se estrelló en la rectitud y buena justicia de los inquisidores generales D. Diego de Deza y Cisneros, según el mismo Nebrija en su *Apología rerum quae illi obijciuntur*. Y Álvar Gomez, el clásico biógrafo de nuestro Cardenal, refiere que éste hizo los mayores esfuerzos por defender á Nebrija y á sus compañeros de la *Poliglota* de las diatribas de sus émulo y de la ignorancia de los tiempos, y por cubrirlos con su autoridad «*et auctoritate honestare et a calumniatorum criminationibus asserere*». ¡Bendito modo de oprimir las letras tenian estos inquisidores generales! Á mayor abundamiento, Nebrija publicó luego en Alcalá, y dedicadas al Cardenal, las *Quincuagenas*.

Del proceso de Fr. Luis de Leon fuera temeridad decir nada, despues del magistral y definitivo *Ensayo histórico* del mejicano D. Alejandro Arango y Escandon, modelo de sobriedad, templanza, buen juicio y buen estilo. Quien le lea, ó quien recurra al proceso original, tan conocido desde que se estampó en los *Documentos Inéditos*, formará idea clara de la terrible cuestion, filológica y universitaria al principio, suscitada (con ocasion de las juntas que en Salamanca se tuvieron sobre la *Biblia* de Vatablo) entre nuestros hebraizantes Fr. Luis de Leon, Martin Martinez de Cantalapiedra y el Dr. Grajal, y el he-lenista Leon de Castro, partidario ciego de la version de los *Setenta*, y odiador de los códices hebreos, que suponía corrompidos por la malicia judaica. En estas juntas (y para decir toda la verdad), unos y otros se arrebataron hasta decirse duras palabras, amenazando fray Luis de Leon á Castro con hacer quemar su libro sobre Isaías. Era Leon de Castro hombre de génio iracundo y atrabiliario, muy pagado de su saber y muy despreciador de lo que no entendía. Hiriéronle las palabras de Fr. Luis en lo más vivo de su orgullo literario, y no entendió sino delatarle á la Inquisicion. Á sus delaciones se juntaron otras, especialmente las del célebre teólogo dominico Bartolomé de Medina. Y como la cuestion que yacia en el fondo del proceso era la de la autoridad y valor de la *Vulgata*, cuestion capitalísima, y más en aquel siglo, el Santo Oficio tuvo que proceder con piés de plomo, y dejar que el reo explicara y defendiera largamente sus opiniones. Así lo hizo Fr. Luis en varios escritos admirables de erudicion y sagacidad, sobre todo para compuestos en una cárcel y con pocos libros. Y aunque el proceso duró mucho, y sus enemigos eran fuertes y numerosos, la virtud, sabiduría é inocencia del profesor salmantino triunfaron de todo, y acabó por ser absuelto, aunque se re-

cogió, conforme á las reglas del *Índice Expurgatorio*, la traducción que habia hecho en lengua vulgar del *Cántico* de Salomon.

Leon de Castro, pertinaz en sus odios contra los hebraístas, que él llamaba judaizantes, osó poner lengua en la *Biblia Regia* de Amberes, y acusó á Arias Montano ¹ de sospechoso de opiniones rabínicas. Defendióronle en sendas cartas el cisterciense Fr. Luis de Estrada y Pedro Chacon ², y examinada la *Biblia* por diversos calificadores, y especialmente por el Padre Mariana, varon de severísimo juicio, é incapaz de torcer la justicia á pesar del poco amor de Arias Montano á la Compañía, la decision fué favorable, y no hubo proceso, y Felipe II prosiguió honrando al solitario de la Peña de Aracena como quizá ningun monarca ha acertado á honrar á un sábio.

¿Y con qué derecho se cuenta entre las víctimas de la Inquisición al Padre Mariana, que fué tan favorecido por ella, que se le confió la redacción del *Índice Expurgatorio* de 1583, y la censura de la *Poli-glota Antuerpiense*? ¿Cómo se hace responsable al Santo Oficio de la tormenta política excitada contra el sábio jesuita por su tratado *De la alteracion de la moneda*, que tan al vivo mostraba las llagas del reino, y la corrupcion y venalidad de los procuradores á Cortés y de los validos de Felipe III?

Clamen cuanto quieran ociosos retóricos, y pinten al Santo Oficio como un conciliábulo de ignorantes y mata-candelas: siempre nos dirá á gritos la verdad en libros mudos, que inquisidor general fué fray Diego de Deza, amparo y refugio de Cristóbal Colon; é inquisidor general Cisneros, restaurador de los estudios de Alcalá, editor de la primera *Biblia Poliglota* y de las obras de Raimundo Lulio, protector de Nebrija, de Demetrio el Cretense, de Juan de Vergara, del Comendador Griego, y de todos los helenistas y latinistas del Renacimiento español; é inquisidores generales, D. Alonso Manrique, el amigo de Erasmo, y D. Fernando de Valdés, fundador de la Universidad de Oviedo, y D. Gaspar de Quiroga, á quien tanto debió la colleccion de Concilios, y tanta proteccion Ambrosio de Morales; é inquisidor D. Bernardo de Sandoval, que tanto honró al sapientísimo Pedro de Valencia, y alivió la no merecida pobreza de Cervantes y de Vicente Espinél. Y aparte de estos grandes Prelados, ¿quién no recuerda que Lope de Vega se honró con el título de familiar del Santo Oficio, y que inquisidor fué Rioja, el melancólico cantor de las

¹ Vid. su *Elogio*, escrito por D. Tomás J. Gonzalez Carvajal, en el tomo VII de las *Memo-rias de la Academia de la Historia*.

² La carta del primero puede verse en la *Biblioteca Rabínica* de Rodriguez de Castro, con notas muy curiosas de D. Juan Antonio Pellicer.

flores, y consultor del Santo Oficio el insigne arqueólogo y poeta Rodrigo Caro, cuyo nombre va unido inseparablemente al suyo por la antigua y falsa atribucion de las *Ruinas*? Hasta los ministros inferiores del Tribunal solian ser hombres doctos en divinas y humanas letras, y hasta en ciencias exactas. Recuerdo á este propósito, que José Vicente del Olmo, á quien muchos habrán oido mentar como autor de la relacion oficial del auto de fé de 1682, lo es tambien de un no vulgar tratado de *Geometría especulativa y práctica de planos y sólidos* (Valencia, 1671), y de una *Trigonometría con la resolucion de los triángulos planos y esféricos, y uso de los senos y logaritmos*, que es (y dicho sea entre paréntesis) una de tantas pruebas como pueden alegarse de que no estaban muertos ni olvidados los estudios matemáticos, áun en la infelicísima época de Carlos II, cuando se publicaban libros como la *Analysis Geometrica* de Hugo de Omerique, ensalzada por el mismo Newton.

Pero, ¿cómo hemos de esperar justicia ni imparcialidad de los que, á trueque de defender sus vanos sistemas, no tienen reparo en llamar *sombrio déspota, opresor de toda cultura*, á Felipe II, que costó la *Poli-glota* de Amberes, grandioso monumento de los estudios bíblicos, no igualada en espléndidez tipográfica por ninguna de las posteriores, ni por la de Walton, ni por la de Jay; á Felipe II, que reunió de todas partes exquisitos códices para su Biblioteca de San Lorenzo, y mandó hacer la descripcion topográfica de España, y levantar el mapa geodésico, que trazó el Maestro Esquivel, cuando ni sombra de tales trabajos poseia ninguna nacion del orbe; y formó en su propio palacio una Academia de Matemáticas, dirigida por nuestro arquitecto montañés Juan de Herrera, y comisionó á Ambrosio de Morales para explorar los archivos eclesiásticos, y al botánico Francisco Hernandez para estudiar la fauna y la flora mejicanas?

IV.—PROHIBICION DE LIBROS.—HISTORIA EXTERNA DEL «ÍNDICE EXPURGATORIO»

No sólo se combate á la Inquisición con retóricas declamaciones contra la intolerancia, con cuadros de tormentos y con empalagosa sensiblería. Hay otra arma, al parecer de mejor temple; otro argumento más especioso para los amantes de la libertad de la ciencia y del pensamiento humano emancipado. No se